FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación Catalina Egea Gilabert
20/04/2023

Universidad Politécnica de Cartagena MEMBER OF EUT+ EUROPEAN UNIVERSITY OF TECHNOLOGY

RESOLUCIÓN RV-171/23, DE 19 DE ABRIL, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACION DEL PLAN PROPIO DE APOYO A LA I+D+I, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023.

Por Resolución RV-063/23, de 13 de febrero, del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia y Divulgación de la Universidad Politécnica de Cartagena, se efectuó la convocatoria de ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación del plan propio de apoyo a la I+D+i, correspondiente al año 2023.

Por Resolución RV-148/23, de 29 de marzo, se hizo pública la propuesta provisional de solicitudes seleccionadas y, en su caso, de reserva, otorgándose un plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones por parte de las personas interesadas. Ninguna persona interesada ha presentado alegaciones.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y por el Decreto 160/2021, de 5 de agosto, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 7 de agosto de 2021), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Vicerrectorado

RESUELVE:

PRIMERO. – Conceder las ayudas para la contratación de personal investigador predoctoral en formación del plan propio de apoyo a la I+D+i, correspondiente al año 2021, que figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

SEGUNDO. - Notifíquese a las personas interesadas, comuníquese a los responsables de los proyectos y a la Unidad de Recursos Humanos y publíquese esta Resolución en el tablón oficial electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección electrónica https://www.upct..es/convocatorias-internas/ejercicio-2023/.

FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
20/04/2023

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la notificación de la presente resolución

Cartagena, en la fecha indicada en la firma electrónica

LA RECTORA
P.D. LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA Y DIVULGACIÓN
(R-085/23, de 8 de febrero, BORM de 18 de febrero de 2023)

Catalina Egea Gilabert

FIRMADO POR
Vicerrectora de Investigación, Transferencia y Divulgación
Catalina Egea Gilabert
20/04/2023

ANEXO I. RELACIÓN DE AYUDAS CONCEDIDAS

Proyecto	2023	2024	2025	TOTAL	Persona candidata a contratar	ID
PID2021-128961OB-I00	11.000	11.000	11.000	33.000	José Gregorio Cuevas Bencosme	***4755**
PID2021-123857OB-I00	11.000	11.000	11.000	33.000	Rosa Zapata Arráez	***6092**
PID2021-126082OB-C22	11.000	11.000	11.000	33.000	Luis Miguel Rosario Castillo	***5128**